

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinticinco (25) marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2016-0663

Clase: Declarativo

Visto el anterior informe secretarial y la solicitud que eleva el apoderado de la parte demandante, el Juzgado **resuelve:**

Ordenar la devolución del despacho comisorio No 75 a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, a fin de que efectúe la entrega del inmueble ubicado en la calle 24 sur No 18c-26 lote 36 manzana B, conforme a lo ordenado en auto del 21 de agosto de 2021. Oficiese.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ